



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 11 / 2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 24 de Abril de 2015**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**  
**SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
**SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
**SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
**SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**EXCUSAS: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER**

**ASISTE: SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado**  
**SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control**

**PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA.**

---

**TABLA**

- 1. APROBACION Y FIRMA ACTA N° 10/2015.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. EDUCACION.**
- 5. PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 39/2015  
"SERVICIO DE MANTENCION, FISCALIZACION Y REPARACION DE LUMINARIAS  
ORNAMENTALES DENTRO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".**
- 6. PROPOSICION PROPUESTA PUBLICA N° 44/2015 "SERVICIO TRANSPORTE  
ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE  
LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2015".**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 7. VARIOS.

---

### 1. APROBACION Y FIRMA ACTA N° 10/2015.

El señor Secretario Municipal indica que el acta de la sesión anterior fue bastante extensa, la que se envió recién el día miércoles y solicita a los señores Concejales se firme en el próximo Concejo y lo mismo con los puntos varios.

### 2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal señala que tiene una correspondencia del Concejal Ringeling que dice:

Señor  
Secretario Municipal de Zapallar  
Don Antonio Molina

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo que no me será posible asistir a las sesiones de Concejo que se desarrollarán los días 24 y 30 de Abril.

Saluda atentamente a usted,

FEDERICO RINGELING HUNGER  
Concejal de Zapallar

- 2.2 El señor Secretario Municipal informa de oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, donde solicita difundir un Dictamen de la Contraloría General de la República, respecto a las organizaciones comunitarias, respecto a las calificaciones que tenía que hacer el TER por las organizaciones, que no es impedimento que las municipalidades puedan otorgar las directivas vigentes o sus personalidades jurídicas. Señala que es bastante extenso, e indica que si alguien quiere copia se la puede hacer llegar.

La Concejal Figueroa le solicita copia o escaneado y la Concejal Letelier la solicita también, por mail para no gastar papel, a lo que el señor Secretario Municipal les dice que ningún problema.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 2.3 El señor Secretario Municipal informa que le llegó a los señores Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades un libro "Conociendo el Estado", así es que está puesto en sus carpetas.
- 2.4 El señor Alcalde informa que recibió de la Contraloría General de la República, donde hace llegar una publicación que contiene la gestión municipal, como los servicios incorporados de educación, salud y cementerio, que en definitiva es una recopilación de informaciones a nivel nacional que hace la Contraloría, que se llama el Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria del Sector Municipal, donde hay un resumen de todos los municipios y cumplimiento del sector municipal en cuanto a los presupuestos, es interesante, y si ustedes ya lo tienen es fantástico.
- 2.5 El señor Alcalde informa que tiene una carta de agradecimiento de doña Camila Pereira, terapeuta ocupacional y que está trabajando en el Liceo, donde otorga los agradecimientos a la municipalidad por los estudios universitarios, por la beca, que fue una motivación para ella importante y que hoy día se integra al equipo de integración escolar en el Liceo de Zapallar.
- 2.6 El señor Alcalde informa que tiene una solicitud interesante también de Conaf del Director Regional de la Dirección Regional de Valparaíso, en el sentido de que quiere hacer su cuenta pública Conaf, en Catapilco, porque estima, que considerando que la comuna de Zapallar y muy especialmente el sector de Catapilco es uno de los territorios donde la corporación ha desarrollado significativamente la aplicación de los instrumentos de fomento de Ley, la verdad es que para nosotros es un honor, contestándole el señor Alcalde que sí, y esa cuenta pública de Conaf la realizaríamos en la Escuela Mercedes Maturana, el día 12 de Mayo.
- 2.7 El señor Alcalde informa que tiene una carta que la va a leer y que le parece que es muy interesante y esto da el ejemplo de lo que realmente debieran ser la preocupación de los vecinos por su comuna:

Comuna de Zapallar, 20 de Abril de 2015

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar  
Presente

Mat: Donación a la Municipalidad – Comunidad de Laguna de Zapallar

De mi consideración.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud. que consecuentes con nuestra actitud de contribuir constantemente con la comunidad de Laguna de Zapallar y nuestro espíritu inclusivo y participativo, al comienzo de la temporada estival recién pasada (verano 2015), coordinadas con el Departamento del Sr. Rodrigo Figueroa, encargado de las playas de la Comuna y la Junta de Vecinos Los Aromos presidida por el Sr. Rafael Finch, procedimos a instalar tres quitasoles de coirón, debidamente señalizados, para uso exclusivo de personas con discapacidades. Además, incluimos un tramo más de 3.20 mts. en cada una de las rampas de acceso a la playa. Las obras tuvieron un costo de \$ 1.265.528 (se adjunta factura).

Hago propicia la ocasión para agradecer la gestión de los Sres. inspectores que se preocuparon que el tramo de la rampa destinada a personas discapacitadas no fuese mal utilizado.

Por la presente tengo la grata misión de donar a esa I. Municipalidad, a través de su persona, las obras mencionadas en el párrafo anterior, las que estoy seguro serán conservadas y reutilizadas en el futuro en beneficio de la comunidad.

Se adjuntan fotos que evidencian su instalación y uso.

Agradecido de su atención se despide atentamente de Ud.

DANILO FARFAN M.  
Administrador  
Condominio Los Pinares de Cachagua

El señor Fidel Rojas indica que es bueno para las personas.

El señor Alcalde señala que la verdad que contrasta un poco la reacción de esta junta de vecinos y de este vecino en particular, con la que tiene normalmente Costa Cachagua y su administración.

- 2.8 El señor Alcalde indica que del Asentamiento recibió una carta con la firma de veinte personas, que va dirigida a la señora Raquel González, y le enviaron copia para él, donde le solicitan un ayudante o un profesional, una educadora de párvulos para apoyar a Rosa Seco en la formación de los párvulos. Tienen 18 niños y niñas de diferentes edades, existen niños del nivel medio menor, medio mayor, pre kínder y kínder y sostienen que esta diversidad de edades y necesidades, tanto educativas como sociales, hacen que la labor de una sola persona encargada sea muy compleja y de mucha responsabilidad, es por ellos que nos atrevemos a solicitar su apoyo.

El señor Alcalde señala que le parece muy razonable y lo va a ver con la señora Raquel González.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa señala que justamente con unos apoderados habían conversado ese tema y le habían comentado que iban a emitir esa carta y la necesidad que se hace de contar con un ayudante, porque la Rosita ya con 18 chiquititos, ya no da abasto con estos pequeñitos, ojala se pueda contratar, no sabe si es que sale del municipio o Junji, consulta ¿a quién pertenecen ellos directamente?

El señor Alcalde responde que ellos al municipio.

La Concejal Figueroa menciona que antes estaba Macarena García y se retiró.

El señor Alcalde cree que la señora Raquel tiene absoluta conciencia del tema y se analizará a fondo.

La Concejal Figueroa señala que se le pueda dar solución a esta petición.

### **3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde señala que en la cuenta del Alcalde lo más relevante que tiene aparte de presenciar la reunión final que se tuvo de cierre de ejercicio en el Prodesal, y como ustedes conocen que el Prodesal, Proyecto de Desarrollo Local que funciona en Catapilco, que mantiene la relación con 107 pequeños propietarios, ellos funcionan con su año agrícola que termina en Abril, y por lo tanto, las cuentas públicas se realizan desde esta fecha para adelante. Señala que estuvo en esa reunión final, existió la presencia de las Concejales Liliana Figueroa y Carolina Letelier.
- 3.2 Posteriormente asistió a la Cuenta Pública la que hizo Carabineros de Zapallar.
- 3.3 Lo más interesante indica el señor Alcalde, es la reunión que tuvo con el Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado de la Quinta Región donde le ratificó lo que ya le había comentado de que por ley quien defiende los intereses municipales en los juicios correspondientes, que tenemos, es el Consejo de Defensa del Estado y que no está permitido defensas de abogados independientes con la Municipalidad que no sea el Consejo de Defensa del Estado, y dice que lo mencionó él en la última reunión, lo mencionó al señor Ringeling y le dijo a los señores Concejales que iba a tener una reunión con el Procurador Fiscal y él le ratificó y además le dijo, que si lo quería decir públicamente, no tenía ningún inconveniente, de que el Consejo de Defensa del Estado por ley es quien defiende al municipio en ese tipo de querellas.
- 3.4 Informa que se realizó el 17 de Abril el Aniversario N° 50 del Centro de Madres Catapilco.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 3.5 El sábado 18 fue el aniversario, al cual él no pudo asistir, del Club Lautaro de La Laguna.
- 3.6 El lunes 20 se realizó la ceremonia de aniversario en la Escuela Aurelio Durán, bastante emotivo porque estaba una señora que había sido directora en la época de los años sesenta. 108 años es la edad más joven que dicen los libros que tiene la escuela, porque hay otra teoría en que dice que, es de 1895, pero los registros oficiales están hablando que cumplió 108 años la Escuela Aurelio Durán.
- 3.7 El señor Alcalde informa que fueron autorizados los cursos de Sence, 50 cupos para guardias de seguridad y 25 cupos para manejo de jardines, que realizaremos en la Comuna de Zapallar. Eso lo está coordinando la OMIL que como ustedes conocen depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Rojas indica que es importante el abrirlo hacia la comunidad, con algún letrado con alguna cosa, hacer publicidad. La gente había pedido este curso de seguridad.

El señor Alcalde señala que se puede decir que está aprobado.

La Concejal Letelier informa que ella lo publicó en Facebook, en las redes sociales, pero ahí hay un problema con los guardias de seguridad con la edad, el rango de edad es muy bajo para los hombres, es como hasta los 29 años. Hay un rango de edad, entonces en las mujeres es hasta los sesenta, lo va a buscar para no mentir, y es bastante bajo en los hombres, y muchos hombres que querían postular no pueden porque es hasta los 29 años. Consulta si ese rango de edad lo pone el Sence.

El señor Alcalde indica que sí, o sea en el fondo es un concurso, los cursos que podemos conseguir a través del Sence es un concurso. Efectivamente tiene para mujeres entre 18 y 64 años, para hombre entre 18 y 29 años y las personas con discapacidad entre 18 y 40 años.

La Concejal Letelier señala que además deben tener varias condiciones, contar con algún grado de escasa participación laboral, no tener contrato.

La Concejal Figueroa consulta en cuanto a estudio.

La Concejal Letelier indica que dice: encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, contar con nula o escasa participación laboral lo que se traduce en no traer más de un 50% de cotizaciones de los últimos doce meses.

El señor Alcalde señala que eso es lo que se va a publicitar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. EDUCACION.

El señor Alcalde solicita que esté presente la Directora de Administración y Finanzas.

La señora Raquel González procede a exponer la modificación junto a Antonieta Criscito, Contador del Depto. de Educación:

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. EDUCACION - INGRESOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	2.179.859.231	2.238.076.001	170.116.079	-	2.408.192.080	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1.886.856.973	1.886.856.973	170.116.079	-	2.056.973.052	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.886.856.973	1.886.856.973	170.116.079	-	2.056.973.052	SALDOS SEP 31-12-2014.
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	29.846.393	29.846.393	-	-	29.846.393	
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	263.155.865	321.372.635	-	-	321.372.635	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	263.155.865	321.372.635	-	-	321.372.635	
TOTAL INGRESOS		2.179.859.231	2.238.076.001	170.116.079	-	2.408.192.080	

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. EDUCACION - GASTOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL GASTO	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	2.179.859.231	2.238.076.001	447.579.432	277.463.353	2.408.192.080	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1.408.493.777	1.408.493.777	245.471.079	52.000.000	1.601.964.856	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	707.508.291	707.508.291	-	52.000.000	655.508.291	Se proyectó mayor titularidad docente. La ley aprobada el 31 enero 2015 afectó solo a 10 docentes y sus respectivas horas aula
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	589.574.991	589.574.991	18.600.000	-	608.174.991	Incorpora saldo SEP al 31 diciembre 2014 destinado a solventar el plan de mejora (calidad educación) considerando básicamente personal a contrata (horas



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

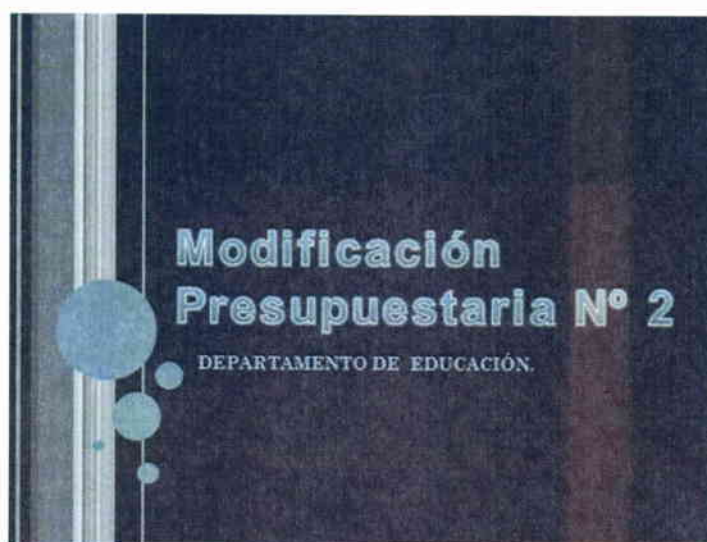
							docentes: jefatura curso, horas planificación).
							Incorpora parte saldo SEP al 31 diciembre 2014 destinado a solventar el plan de mejora (calidad educación) considerando básicamente personal código del trabajo (asistentes de la educación; personal apoyo convivencia escolar; talleres, personal especializado Daem), además de \$ 86.755.000 de saldo a favor en ajuste de gastos.
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	111.410.495	111.410.495	226.871.079	-	338.281.574	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	-	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	507.215.475	562.334.256	202.058.353	40.405.000	718.939.461	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10.262.357	10.629.116	-	-	10.629.116	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	3.833.822	5.270.628	-	-	5.270.628	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	9.250.015	9.250.015	-	-	9.250.015	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	173.582.388	207.661.319	-	25.000.000	182.661.319	Disminuye cuenta debido a ajustes proyectados en compras durante enero 2015
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	33.170.703	33.170.703	-	-	33.170.703	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	20.494.416	20.494.416	129.258.353	-	149.752.769	Incorpora FAEP 2014
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1.843.043	1.843.043	-	405.000	1.438.043	Disminuye por ajuste de cuenta
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	204.448.007	213.987.957	21.800.000	-	235.787.957	Aumenta por ajuste de cuentas Transporte
215-22-09-000-000-000	Arriendos	5.070.859	5.070.859	3.500.000	-	8.570.859	Reajusta arriendo casa Director Liceo e incorpora arriendo casa Directora Daem.
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	146.159	5.842.494	-	-	5.842.494	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	23.665.545	27.665.545	45.000.000	-	72.665.545	Aumenta por contratación de Preuniversitario y personal honorarios
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.400.013	1.400.013	2.500.000	-	3.900.013	Aumenta cuenta para rendiciones de Gastos Daem y Escuelas.
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.048.148	20.048.148	-	15.000.000	5.048.148	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	20.048.148	20.048.148	-	15.000.000	5.048.148	Disminuye debido a aprobación Ley fondos Retiro Voluntario.
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5.963.850	5.963.850	-	-	5.963.850	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	5,963,850	5,963,850	-	-	5,963,850	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,401,040	1,401,040	-	-	1,401,040	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	88,425,012	100,452,669	50,000	60,000,000	40,502,669	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	35,211,391	45,150,170	-	20,000,000	25,150,170	Disminuye debido a que enero 2015 se compró ajustándose a las necesidades reales.
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	50,000	-	50,000	Aumenta por ajuste de cuenta.
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	52,367,286	54,456,164	-	40,000,000	14,456,164	Disminuye debido a informe de evaluación realizado enero 2015 y se ajusta a las necesidades reales.
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	846,335	846,335	-	-	846,335	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	125,058,353	125,058,353	-	125,058,353	-	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	125,058,353	125,058,353	-	125,058,353	-	Disminuye debido a modificación FAEP 2014
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	43,301,724	34,372,056	-	-	34,372,056	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	43,301,724	34,372,056	-	-	34,372,056	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2,179,859,231</b>	<b>2,238,076,001</b>	<b>447,579,432</b>	<b>277,463,353</b>	<b>2,408,192,080</b>	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

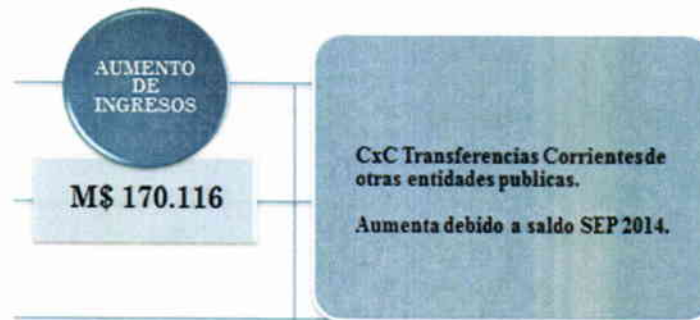
## RESUMEN DE FLUJOS

INGRESOS GENUINOS	M \$ 170.116
-------------------	--------------

CAMBIO IMPUTACIÓN	M \$ 277.463
-------------------	--------------

TOTAL FLUJOS	M \$
447.579	

## INGRESOS GENUINOS





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## CAMBIO IMPUTACIÓN CONTABLE



## AUMENTO DE GASTOS





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



La señora Raquel González indica que eso es lo que se somete a consideración y que han podido presentar.

El señor Alcalde pregunta si hay alguna consulta especial, le pregunta si tiene algo de lo que va a informar en la Comisión, para a lo mejor, ilustrar el nombre.

La señora Raquel González señala que tiene el nombre:

- Educación de Adulto.
- Talleres
- El reglamento que funciona ahora bajo el amparo del que están todos contratados.
- El tema de la relación con Afezap y el Colegio de Profesores que le parece destacable lo bien que está.
- El tema de su nombramiento, está absolutamente descrito de cuales han sido los pasos que han seguido juntos en esto.

No se acuerda de más pero están escritos.

El Concejal Rojas le consulta a la señora Raquel, respecto a lo que dice, que se le paga el arriendo al Director y a ella. Consulta si por ley eso se puede pagar, están autorizados para pagar esos arriendos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde señala que sí.

La señora Raquel señala que hay un Dictamen de Contraloría y que para poder hacer eso buscaron y ahora tienen a Gonzalo Rojas que es el Asesor Jurídico del Daem, abogado, que la Comisión de Educación sí que conoce. Hay un Dictamen en que cuando las personas no son del lugar y no tienen propiedad en esta región, pueden optar si es que el Alcalde lo considera, les de esa posibilidad. La señora Raquel señala que ella de otra manera no podría trabajar aquí, porque ella paga dividendos en Santiago, por ejemplo, y lo dice para sea transparente.

La Concejal Figueroa señala que en el caso de Jorge Jiménez, él vivía en una casa fiscal en Catapilco, por eso no se pagaba arriendo.

El Concejal Rojas dice que está bien para dejar claro.

La señora Raquel González cree que es lo mejor dejar claro

La Concejal Figueroa quiere hacer una consulta en cuanto al aumento de cuenta para rendiciones de gastos para el Daem y de las escuelas. Pregunta ¿a cada escuela se le entrega un monto mensual, anual para sus gastos de caja chica?

La señora Raquel dice que no, nos piden a nosotros, y nosotros les tenemos que asignar, pero eso está en revisión porque ellos, en estricto rigor, por ley tienen derecho, solo que para poder tener derecho a administrar una caja chica tiene que tener póliza y entonces han solicitado que cada Director tenga la póliza, porque sin póliza no pueden.

La Concejal Figueroa indica que sería necesario que cada escuela tuviera caja chica.

La señora Raquel González señala que sería estupendo porque cada escuela tendría una autonomía.

La Concejal Figueroa indica que para la Escuela de Catapilco, la Escuela de La Hacienda porque están más aislados.

La señora Raquel González señala que ahí se disminuiría una demora en trámites.

El Concejal Correa señala que es un reordenamiento de su presupuesto, no hay un aumento del presupuesto.

La señora Raquel González le dice que sí a don Sergio, es un reordenamiento del presupuesto.

El señor Secretario Municipal procede a realizar la votación:

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba.
- Concejal Sergio Correa: Aprueba.
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba

Los señores Concejales aprueban la modificación presupuestaria.  
**(ACUERDO N° 104).**

**6.- PROPOSICION PROPUESTA PUBLICA N° 44/2015 “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2015”.**

El señor Pablo López señala que se tenía toda la intención de presentar la propuesta pública del transporte escolar la cual su apertura se realizó el día viernes de la semana recién pasada, pero fue complicado poder juntar a la comisión para evaluar las propuestas, así es que por eso se va a postergar para el próximo Concejo.

El señor Alcalde señala que no está evaluada.

El señor Pablo López señala que es muy breve el tiempo, quisieron hacerlo, estudiar la propuesta no es de un día para otro, por eso quisieron dar un poco más de tiempo.

**5. PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 39/2015 “SERVICIO DE MANTENCION, FISCALIZACION Y REPARACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES DENTRO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”.**

### **Antecedentes de la licitación.**

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N° 39/2015 “SERVICIO DE MANTENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES DENTRO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”.
- ID: 5325- 48- LE15
- El presupuesto alcanza la suma de \$35.000.000.- IVA incluido.-
- Financiamiento: Fondos Municipales
- Objetivo de la Licitación:

El servicio considera la mantención, fiscalización y reparación de las luminarias ornamentales de la Comuna de Zapallar y que cumpla estrictamente con lo establecido en la Norma NCh 4/2003 - Instalaciones de Consumo en Baja Tensión y con las Normas vigentes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El señor Pablo López procede a presentar la propuesta, diciendo que la propuesta corresponde a la N° 39/2015 que es el “Servicio de Mantención, Fiscalización y



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Reparación de Luminarias Ornamentales dentro de la Comuna de Zapallar". Dicha propuesta fue publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5325-48-LE15, fue publicada el día 20 de Marzo y estuvo publicada hasta el día 8 de Abril, es decir 20 días en el portal. El presupuesto disponible alcanza a la suma de treinta y cinco millones de pesos, impuesto incluido, cien por ciento financiamiento municipal y el objetivo le solicita lo explique don Rodrigo Figueroa y Pedro Allende que forman parte del Departamento de Mantención, que es la unidad técnica de este contrato.

El señor Rodrigo Figueroa se presenta diciendo que él es el jefe de área de mantención y tránsito e indica que lo acompaña el señor Pedro Allende que es la unidad técnica de los proyectos de iluminaciones. Señala que ellos están presentando el proyecto de luminarias ornamentales que están emplazadas en plazas, áreas verdes, bienes de uso público, bajadas peatonales. Indica que dentro del catastro que ellos tienen, en Zapallar son 287 luminarias, Cachagua 80, La Laguna 37, Catapilco 117, con un total de 521 luminarias ornamentales que se tienen que mantener durante el tiempo que están solicitando.

El señor Rodrigo Figueroa señala que desde el punto de vista técnico le da la palabra a Pedro Allendes para que explique de qué se trata la propuesta.

El señor Pedro Allendes señala que esta propuesta se trata de la mantención preventiva y correctiva de luminarias, toda la iluminación tanto ornamental, toda la iluminación y los tableros de estos mismos, en todo momento la luminaria tiene que estar operativa, siendo de responsabilidad del contratista el realizar chequeos en horario nocturno para saber de fallas preventivas, a fin de detectar posibles fallas en su funcionamiento, proceder a revisión y reparación. El contratista debe mantener las luminarias limpias tanto exterior como interior, libre con cualquier elemento o que disminuya la capacidad de iluminación de estas y que pueda afectar su funcionamiento. Explica además que si se rompe alguna luminaria la empresa tiene que cambiarla en su totalidad, si se rompe algún vidrio, esta también debe ser cambiada, esa es en realidad la mantención.

El señor Alcalde consulta cual es el periodo.

El señor Rodrigo Figueroa informa que doce meses.

La Concejal Figueroa consulta a contar de cuándo.

El señor Rodrigo Figueroa indica que desde cuando se hace el acta de inicio de la obra.

El Concejal Rojas consulta si esta es renovación.

El señor Rodrigo Figueroa señala que sí.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa señala que en este caso, por ejemplo, consulta si en el reglamento está estipulado cuanto plazo tiene la empresa para hacer los cambios, por ejemplo, hacer el cambio de 5 ampolletas, 5 faroles en Zapallar, 3 en Cachagua, ellos para reponer ¿tienen algún plazo?, tiene que ser por ejemplo en 24 horas.

El señor Pedro Allendes señala que 24 horas, eso está estipulado.

La Concejal Figueroa consulta cual es la empresa que tiene actualmente ese trabajo.

El señor Rodrigo Figueroa informa que Ergonnova que terminó el contrato el 22 de Abril.

La Concejal Letelier consulta si la empresa tiene alguna exigencia con respecto a la calidad de las ampolletas, el mantener pintados los faroles, en que estas sean uniformes que sean todas iguales y no tener de distintos colores.

El Concejal Correa señala que se sume a eso, consultando ¿qué pasa con la corrosión por el aire marino?

El señor Rodrigo Figueroa comenta que dentro de los materiales todo deben ser cumplidos por la normativa SEC y en relación a lo que es pintura se ha estado trabajando en la corrosión, ya sea en Zapallar Norte, en Villa Esmeralda en las que están por la ruta, se hace mantenimiento cada cierto tiempo con pintura anti oxidante para ver el tema de la corrosión, en algunos casos hasta se han tenido que cambiar los cabezales por el deterioro de la corrosión.

El señor Pablo López señala que Rodrigo y Pedro contaron el objetivo de la licitación y continúa con la presentación.

ACTA DE REUNIÓN "EVALUABLE"	
ACTA DE REUNIÓN	
PROPONERIE	RUT
1 Electroindus Ltda.	76.367.146-1
2 Héctor Váegas e Hijos Ltda.	77.526.550-3
3 Ingeniería y Servicios Voltase Ltda.	76.322.035-4
4 Ergonnova SpA.	76.268.339-3
5 EMEQ	76.826.750-2
6 EULEN Chile S.A	96.937.270-3





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Garantía Seriedad de la Oferta



## Identificación de los Proponentes

### HECTOR VILLEGAS VASQUEZ E HIJOS LTDA.

- Dirección: Rodal N° 751, Quinta Normal, Santiago.
- Rut: 77.526.650-3
- Teléfono: 22 - 7757512
- Representante Legal: Iván Villegas Zúñiga.
- Rut: 9.854.719-3
- Correo: [vilegastda@gmail.com](mailto:vilegastda@gmail.com)

### Ergonova S.P.A

- Dirección: Nueva Providencia N° 1.881 Of. 1.011.
- Rut: 76.268.339-3
- Teléfono: 33 - 2741392
- Representante Legal: Ricardo Hernán Caro Palacios.
- Rut: 15.059.349-2
- Correo: [rcarop@ergonova.cl](mailto:rcarop@ergonova.cl)

### EMEG ingeniería Eléctrica Ltda.

- Dirección: Julio Trancoso N° 1.083, Guisota.
- Rut: 76.826.750-2
- Teléfono: 33 - 2285570
- Representante Legal: Miguel Figueroa Merino.
- Rut: 11.359.123-4
- Correo: [miguel.figueroa@emeg.cl](mailto:miguel.figueroa@emeg.cl)

### Proyectos de ingeniería eléctricos industriales

- Dirección: Araya N°714, Quipué, Valparaíso.
- Rut: 76.367.146-1
- Teléfono: 32 - 3193462
- Representante Legal: Franco Marinelli Oyarzun.
- Rut: 16.402.740-6
- Correo: [contacto@electroindus.cl](mailto:contacto@electroindus.cl)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Evaluación Técnica

	HECTOR VILLEGAS VASQUEZ E HIJOS LTDA.	Ergonnova S.P.A.	EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda.	Proyectos de ingeniería eléctricos industriales
CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO	PROPUESTA ALTAMENTE SATISFACTORIA	PROPUESTA ALTAMENTE SATISFACTORIA	PROPUESTA ALTAMENTE SATISFACTORIA	PROPUESTA DEFICIENTE
EXPERIENCIA	3 CERTIFICADOS VALIDADOS	2 CERTIFICADOS VALIDADOS	5 CERTIFICADOS VALIDADOS	0 CERTIFICADOS VALIDADOS
REUNIÓN INFORMATIVA	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
MEJORES CONDICIONES LABORALES	AFILIACIÓN A MUTUAL - CAJA Y ACCIDENTABILIDAD	AFILIACION CAJA COMP. Y MUTUAL	AFILIACION A MUTUAL Y ACCIDENTABILIDAD	AFILIACION A MUTUAL Y CERT. ACCIDENTABILIDAD

## Oferta Económica

PROPONENTE	OFERTA (Valor Neto Mensual)
HECTOR VILLEGAS E HIJOS LTDA.	\$2.450.000.-
EMEQ INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA.	\$2.225.430.-
ERGONNOVA S.P.A	\$2.000.000.-
PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICOS INDUSTRIALES.	\$2.100.840.-



## Evaluación de Licitación.

N.	CRITERIOS DE EVALUACION		Héctor Villegas e Hijos Ltda.	EMEQ	Ergonova S.P.A	Proyectos de Ing. Eléctricas Industriales
1	Calidad Técnica.	35 pts.	35	35	35	0
2	Precio Mensual.	30 pts.	24	27	30	29
3	Experiencia.	25 pts.	20	25	10	0
4	Reunión Informativa.	5 pts.	5	5	5	5
5	Mejores Condiciones Laborales.	5 pts.	5	4	3	4
TOTAL			<b>89 %</b>	<b>96 %</b>	<b>83 %</b>	<b>38 %</b>

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda.** RUT: 76.826.750-2, por un monto mensual de **\$2.648.262.-** (Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos), IVA Incluido y un plazo de Contrato de 12 Meses, ya que se ajusta Técnica y Económicamente a lo solicitado en la presente licitación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Trabajos realizados por EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda.

Nombre de la Actividad.	Institución en la que se realizó / comuna.	Contacto / Contraparte técnica Nombre / Teléfono / email	Monto (detallando UF/con y sin IVA/otros) NETO	Año/Mes
Serv. Mantenición de Luminarias Ornamentales Zapallar.	I. Municipalidad de Zapallar.	Dpto. Mantenición (33) 2742000	\$2.862.879.- \$2.870.170.-	Dic. 2011. Mayo 2012.
Serv. Mantenición de Luminarias Ornamentales Zapallar.	I. Municipalidad de Zapallar.	Dpto. Mantenición (33) 2742000	\$2.960.015 \$2.969.500.-	Junio 2012. Nov. 2012.
Serv. Mantenición Luminarias Ornamentales c. Zapallar.	I. Municipalidad de Zapallar.	Dpto. Mantenición (33) 2742000	\$3.095.609.- \$3.200.000.-	Mayo 2013. Dic. 2013.
Iluminación Ornamental Plaza Cerrillos de Tamayo.	I. Municipalidad de Ovalle.	Sr. Marcelo Penna. mpenna@muniOvalle.cl	\$13.650.640.-	Febrero 2012.

El señor Alcalde hace un comentario general, él cree que las dos empresas que están, al señor Villegas no lo conocemos, no sabe si ha trabajado, y cree que es súper importante, más allá del certificado correspondiente, es súper importante que la gente que ha trabajado con nosotros, nosotros somos los que sabemos efectivamente como son su rendimiento, su comportamiento como proveedor del municipio, entonces aquí aparentemente no tendríamos inconveniente, pero podríamos tener algún inconveniente en alguna otra licitación en que nuestra propia validación del trabajo que realiza la gente se puede ver perjudicada versus la presentación o no de un determinado certificado, entonces, tanto Emeq como Ergonnova son gente que tenemos buenas relaciones nosotros, que trabajan súper bien, y de hecho entiende que el alumbrado público lo tiene Ergonnova, y de ese punto de vista le parece positivo que sea otro el que tiene la mantención del alumbrado ornamental.

La Concejala Letelier dice que ahí opina lo contrario, debería ser la misma empresa que tenga el trabajo conjunto.

El señor Rodrigo Figueroa dice que no depende de que sea o no la misma empresa.

La Concejala Letelier dice que si tiene que entrar a una caja eléctrica que depende del alumbrado público.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Rodrigo Figueroa señala que son sistemas diferentes.

La Concejal Figueroa señala que van vinculadas, el mismo trabajo.

El señor Pedro Allendes señala que el sistema de alumbrado público es totalmente distinto al alumbrado ornamental, son diferentes tableros, diferentes medidores de electricidad, son dos cosas distintas, o sea pueden ser iguales por el tema eléctrico, pero son dos cosas totalmente distintas.

El Concejal Correa le consulta a Pablo López quien la tenía antes.

Pablo López informa que Ergonnova.

El Concejal Rojas consulta ¿y antes de eso?

Pablo López informa que Emeq.

El Concejal Rojas consulta como ha andado Emeq en relación a Ergonnova.

La Concejal Figueroa consulta cuantos años estuvo Emeq.

Pedro Allendes señala que le podría decir que le ha gustado más Ergonnova técnicamente.

El Concejal Correa señala que ha escuchado que la gente está muy contenta, es lo que escuchado en las poblaciones, están contentas de que en la noche hay luz, que está iluminado, etc.

El Concejal Rojas señala que también tenía ese conocimiento de que Ergonnova era mejor en este caso.

El señor Rodrigo Figueroa señala que pasa por lo que comenta Pablo, aquí hay un tema administrativo que tampoco nosotros podemos obviar, indica que se está siendo de ser lo más claro posible para no tener dudas de los Concejales.

El señor Pablo López señala que ambas empresas han realizado el trabajo, ambas empresas son de la comuna.

Pedro Allendes dice que como unidad técnica tienen que hacer cumplir de la mejor forma.

La Concejal Figueroa dice que la experiencia está y consulta nuevamente ¿Cuántos años estuvo Emeq?



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Rodrigo Figueroa indica que la experiencia de Ergonnova como empresa es prácticamente poca, es como un año como empresa.

La Concejal Figueroa señala que antes tenía otro nombre.

El señor Rodrigo Figueroa indica que ahora se tiene que evaluar como Ergonnova, no se puede evaluar por nombre de otras personas, tiene que evaluarse como Ergonnova y Emeq ha venido en el tiempo durante diez años.

El señor Alcalde señala que hace diez años no existía la cantidad de luminarias.

La Concejal Letelier señala que es lo mismo que en el tema de los kioscos, cualquier empresa nueva no va a tener ninguna posibilidad, no en este caso, porque Ergonnova tiene otras licitaciones, pero que siempre va a tener menos puntaje con una empresa que está hace diez años, aunque sea mejor de la que está hace diez años.

El señor Rodrigo Figueroa señala que el compromiso que se tuvo cuando asumieron mantención y el compromiso que asumieron en ese entonces, es claramente que habían muchas deficiencias del punto de vista técnico, tanto alumbrado público como ornamental, como mantención hace un año y medio atrás tomaron la iniciativa y prácticamente están llegando a fojas cero, porque la exigencia que le han entregado a la empresa es bastante buena, de hecho Ergonnova hace un trabajo semanal de salir dos veces y ha revisado el circuito completo, tanto de día como de noche, pero como unidad técnica también tiene turnos de noche para evaluar la propuesta y ver claramente lo que se está ejecutando. Rodrigo Figueroa cree que si se maneja de tal manera como se está evaluando ahora no deberíamos tener problemas.

El señor Alcalde señala que técnicamente, del punto de vista de los equipos, o del camión capacho, o de todo ese tipo de cosas, los dos tienen las mismas características.

El señor Rodrigo Figueroa dice que lo que pasa que para las ornamentales no se pide camión capacho porque las alturas son totalmente diferentes.

El señor Pedro Allendes acota que en eso tiene mejor Ergonnova.

El señor Pablo López aclara que cuando ellos hacen las bases de licitación, ellos no las enfocan en una o dos empresas que compitan, se ha dado el caso de que en el Servicio Eléctrico tenemos dos empresas de la comuna lo cual le genera bastantes ventajas desde el punto de vista económico, de hecho Ergonnova es la más barata, por algo sus costos van a ser siempre más baratos, que una que venga de otra comuna, pero cuando ellos hacen las bases, indica, no pueden hacer las bases pensando en dos empresas o en una empresa, porque nos va a pasar, lo que les ha pasado en algunos servicios, nosotros necesitamos traer



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

oferentes de otras partes porque hay algunos servicios que no están, que a gente de afuera no les interesa, tenemos escaso el transporte escolar, que son las mismas empresas de siempre, tenemos el caso de varios servicios a los cuales postula una, dos empresas y son siempre las mismas. Señala que nuestro objetivo es atraer nuevos oferentes para que puedan competir, en el caso sobre todo de lo que son las obras, que vengan empresas de Viña, que vengan empresas de Santiago, que vengan empresas con vasta experiencia, tal vez en este caso, la experiencia si puede ser, que haya sido un poco alta, pero en realidad la cantidad de certificados eran cinco, tampoco se pedían una gran cantidad de certificados validados para experiencia. Señala que por ejemplo, en el caso de don Héctor Villegas que la propuesta de la empresa tenía buena experiencia, se le validaron en cuanto a certificados, dos o tres, si hubiese presentado un certificado más validado, llega a 25 puntos y si hubiese ofrecido un precio menor, lo más probable es que hubiese estado hoy día en 97,96 teniendo que adjudicarla a lo mejor a don Héctor Villegas empresa que no conocemos, como decía el Alcalde, que no sabemos cómo trabaja, si trabaja bien o si trabaja mal, pero así son las bases, se hacen las bases en función de eso.

El señor Correa señala que primero basado en la experiencia se imagina, porque entiende que Ergonnova entiende que es una empresa que cambio de nombre, pero si tiene una vasta experiencia, por lo tanto, ahí ustedes lo castigaron, y que para él no correría y tendría 25 puntos, por lo tanto llegaría a 98 puntos versus Emeq que tiene 96 y versus Héctor Villegas usando el mismo criterio tendría 94, entonces estamos hablando de 98, 96 y 94 y ustedes nos presentan 83, 96 y 89, y dice que él entiende lo que se le explica pero, por otro lado, en lo personal él anda mucho en la calle y tanto en la población Esmeralda y tanto en la población 28 de marzo se han dado cuenta que ha habido un cambio y que está todo bien iluminado que ya no hay ahora rincones oscuros, entonces él cree que si se le está comentando que Ergonnova es el que lo tiene en los últimos seis meses, eso es lo que entendió, está haciendo un buen trabajo, no podemos vetarlo, eso es lo que piensa.

El señor Pablo López señala que eso no lo van a dudar.

La Concejal Letelier señala que se le está entregando a la empresa a la cual lo tenía antes y Ergonnova mejoró lo que esa empresa hacía, entonces es como volver a entregar la luminarias a quienes no las tenían en las condiciones óptimas como están hoy día,

El señor Pedro Allendes señala que ahí ahora está la unidad técnica para exigir.

El señor Pablo López señala que esta es una licitación, porque de ser así se podría haber hecho una contratación directa.

La Concejal Letelier señala que lo entiende y dice que lo que pasa es que encuentra que el tema de la experiencia vuelve a ser importante.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Pablo López señala que se vuelve a lo mismo y si aparece una empresa más nueva que Ergonnova tampoco le vamos a dar nunca la cabida. Explica que Ergonnova tenía, como lo que pasó por ejemplo en la licitación de la planta de tratamiento. La planta de tratamiento se adjudicó a una empresa que tenía 59 puntos, nosotros sabemos que esa empresa si tiene mucha experiencia en lo que estaba postulando, pero sin embargo, vimos que, realmente cual era el puntaje que nosotros vimos, se le validaron cierta cantidad de certificados sabiendo nosotros que tenía 59 puntos, y en este caso se está presentando lo que realmente vimos en los papeles, nosotros no podemos poner un puntaje que no corresponde.

El Concejal Correa indica que por eso dice que podría ser un poquito subjetivo, señalando que no tienen culpa ustedes, sin duda, pero puede ser un poco subjetivo. Hace una analogía, porque a él le gusta ser súper testimonial. Cuando él tenía 28 años le contrató una empresa determinada y estuvo diez años y después le contrataron otras empresas pero no le castigaron, al contrario, dijeron a este "gallo" ya lo conozco es "sandía calá", así es que, por lo tanto, me lo levanto y no lo llevo a ninguna parte, y si se aplicara el mismo criterio, dirían este "gallo" parte de cero, así es que no tiene experiencia no le reconozco nada para atrás.

El señor Pablo López dice que entiende, tiene que ver mucho con la redacción de las bases.

El señor Alcalde señala que la diferencia está en ese ejemplo, en que esta es una licitación primer punto, segundo, hay que hacer bases de licitación con los ojos cerrados, y con los ojos cerrados y también otros conceptos en que no podemos hacer licitaciones dirigidas. Señala que tener dos proveedores en sistema eléctrico le parece más positivo que tener uno y sobre todo si estamos con una cercanía de precios porque en definitiva la lejanía de precios no es muy grande, estamos hablando de cien mil pesos de diferencia, o sea, al año estamos hablando de un millón de pesos en un contrato de veinticinco millones o veintiséis millones.

El señor Pablo López señala que para él la competencia como la alternancia en el poder son sanos, entonces eso permite la sana competencia. Si una empresa está un año, dos años, tres años, se nos va a ir, como decimos en Chile "achanchando", entonces siempre es bueno que haya competencia por eso necesitamos traer proponentes.

La Concejal Letelier le dice que ahí se contradice porque Emeq la tuvo tres o cuatro años y Ergonnova la tuvo seis meses, pero vuelves a entregar el poder a quien la tuvo cuatro años.

El señor Alcalde señala que aquí hay otro factor que no lo están considerando los que están haciendo ese tipo de comentarios, el buen servicio depende fundamentalmente de la unidad técnica, entonces hace tres años atrás teníamos





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

una pésima unidad técnica en mantención, o sea es así, digamos las cosas como son, entonces hoy día tenemos una unidad técnica bien calificada, de hecho en la formalización del día próximo 19 hay cuatro funcionarios relacionados con la unidad técnica, por algo será, él no está inventando nada, está diciendo lo que corresponde decir. Entonces hoy día existe una unidad técnica que tiene una mejor capacidad profesional de análisis en este tipo de cosas.

La Concejal Figueroa señala que cuantos años estuvieron esas unidades técnicas anteriores, no tan profesionales como los de ahora, y porque estuvieron tantos años.

El señor Alcalde señala que porque nunca supimos los problemas que tuvo la gente por eso la ley, están donde corresponde estar.

El señor Rodrigo Figueroa informa que el señor Pedro Allendes es instalador autorizado del SEC, por lo tanto, tiene bastante conocimiento, y dice por el cambio que hubo en cuanto a la fiscalización que son de parte de la unidad técnica.

El Concejal Correa señala que la unidad técnica no tiene nada que ver lo ha hecho súper bien, dice que están tratando de ser objetivos con lo que les están presentando.

El señor Pablo López para ahondar más en el tema señala que para este contrato se requiere o se le exige una boleta de fiel cumplimiento de contrato correspondiente al 5% y además existen multas en el artículo 36 de las bases, existe un término anticipado de contrato, digamos si es que existe algún tipo de problemas con la empresa o si hubiera algún problema con el proponente que se adjudique.

El Concejal Correa acota que como en todas las propuestas, porque en la última explicó lo mismo.

El señor Secretario Municipal procede a realizar la votación:

- Concejal Carolina Letelier: Rechaza
- Concejal Liliana Figueroa: Rechaza
- Concejal Sergio Correa: Señala que le trataría de darle la oportunidad a esta empresa que se castigó, así es que por lo tanto, Rechaza también.

El señor Alcalde les quiere aclarar una situación que esta es una licitación pública, y las licitaciones públicas están respaldadas por una situación jurídica que no es llegar y decir rechazo la propuesta de la comisión, y esto es porqué, porque nos pueden demandar y nos van a demandar, entonces si la comisión que tiene el instrumento legal para poder hacer lo que ha hecho, determina que la propuesta analizado todas las características técnicas solicitadas en las bases cumplido con toda la licitación, cumplido con los plazos, cumplido con los documentos y la propuesta técnica de estos caballeros que son los que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

constituyen jurídicamente y de acuerdo al organismo de la Municipalidad la comisión que evalúa la propuesta propone eso y el Concejo la rechaza está afecta la Municipalidad a una demanda y lo que es más grave es que vamos a tener que ofrecerle a las personas que propone la comisión, eso es lo que quería decir antes de la votación.

El Concejal Correa acota que en la mitad de la votación.

La Concejal Letelier señala que ya que se está hablando en la mitad de la votación ella quiere decir algo, que ella no es ignorante, ella se imagina que tendrá una repercusión esto, pero le parece extraño que tuvieran que aprobar todas las licitaciones que se presentaran en estas sesiones de Concejo, porque según lo que está diciendo el señor Alcalde, es que están obligados a aprobar todas las licitaciones que se les presentan en Concejo porque si no serían demandados por el oferente que se adjudicó la licitación. Indica que está en su pleno derecho de votar en contra de algo que ella cree que fue injustamente evaluado y que no cree en la forma que fue evaluado.

El señor Pablo López le consulta a la Concejal Letelier si el adjudicado hubiese sido Ergonnova.

La Concejal le contesta que seguramente hubiera rechazado si es que el otro se hubiera adjudicado los certificados.

- Concejal Gonzalo Fernández: Rechaza
- Concejal Fidel Rojas: Rechaza

Los señores Concejales rechazan la proposición de adjudicación.  
**(ACUERDO N° 105).**

El Concejal Correa dice al señor Alcalde que desgraciadamente él cree que eso se debería haber dicho antes o después, porque se siente como una amenaza.

El señor Alcalde indica los señores Concejales que deben tener la obligación los Concejales de conocer cuáles son sus obligaciones, si la Concejala Letelier estima que lo que él ha dicho no corresponde decirlo, perfecto, es su opinión. Ahora lo único que dice él es que aquí nos podemos llevar una demanda y esa demanda le perjudica a la Municipalidad.

Pero a nosotros como Concejales, señala el Concejal Rojas, no están en derecho de aprobar todas las licitaciones, también podemos decir que no, hay licitaciones que se han hecho y a última hora han quedado desiertas.

El señor Alcalde dice que lógico, ha quedado desierta y cuando queda desierta quien dice que queda desierta es la comisión, esta misma comisión que los



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Concejales rechazaron la propuesta, él analiza la licitación e informa aquí al Concejo que quedó desierta y con licitaciones desiertas se puede llamar de acuerdo a la ley a una licitación privada, pero saben cuál es la única condición que es necesario, se tiene que mantener las bases, entonces el señor Alcalde tampoco puede llamar a una licitación privada porque no está declarada desierta, uno y dos, si en caso que fuera declarada se tiene que llamar con las mismas bases, no se pueden modificar las bases y esa es la razón por el cual, está convencido, que nos vamos a llevar una demanda que la persona que participó y que entregó los certificados de acuerdo a la ley, además la propuesta está firmada por una comisión que dice lo que tiene que decir, él no dice nada más, nos quedaremos sin mantención, pero aquí rechazar significa que se rechaza la licitación y él tiene que llamar de nuevo, y llamar de nuevo no puede modificar las bases, entonces es un tema que estarán en su derecho de rechazar, pero los argumentos por el cual se rechaza tienen aquí importancia.

La Concejal Letelier quiere decir, que Pablo López se retiró, va a decir una cosa tiro la piedra, cuestionando su votación, de que si Ergonova hubiera salido habría sido diferente su votación.

El Concejal Correa pregunta por qué ¿se puede saber?

La Concejal Letelier lo dice porque conoce dos trabajadores, su marido tiene relación familiar con dos trabajadores de Ergonova, ni siquiera representante legal, ni dueños ni nada por el estilo, y dice que lo que cuestionó fue la evaluación de la experiencia, encuentra que no corresponde, y que no correspondía, es una empresa que ha mejorado lo que la empresa anterior tenía malo, no le gusta, no le gusta que haya tirado la piedra, la haya cuestionado y se haya mandado cambiar, y quiere que eso quede en acta, es un tema de respeto.

La Concejal Figueroa señala que es segunda vez que pasa lo mismo.

El Concejal Correa dice que quisiera apoyar lo que dice la Concejala porque de acuerdo a su respuesta a su pregunta sería de una bajeza absoluta pensar que un Concejal aquí va a estar votando porque tiene amigos en una empresa y eso él en lo personal no puede permitir por dos motivos, uno porque son sus colegas Concejales y segundo porque es una mujer la que está hablando.

La Concejal Letelier dice que no va a aceptar que vayan a cuestionar su ética.

El señor Correa dice que el señor deberá dar una explicación, aquí se mandan solos, se mandó a cambiar no dijo hasta luego, dijo buenos días cuando entró pero se mandó a cambiar y no dijo hasta luego, y quiere que quede en acta, que encuentra que es un acto de mala educación y le pide al resto de los Concejales que se pronuncien.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa se adhiere a sus palabras dice exactamente lo mismo, porque ya no es primera vez, dice que les pasó la vez anterior con el señor Arriagada y es una falta de respeto.

El Concejal Fernández dice al señor Alcalde que en el caso de él se dio cuenta en el momento que habló don Pablo a lo que se refería a la Concejala Letelier, que ellos conocen a la señora Letelier y entre paréntesis el conocimiento que tienen entre las personas.

El Concejal Correa dice que le parece insólito.

## 6. VARIOS.

### 6.1 **Concejal Gonzalo Fernández:**

Le dice al señor Alcalde que traía una pregunta que se la puede responder Rodrigo Figueroa, sobre la entrada de las zarpas que están en la Avenida Los Eucaliptus, son muy angostas.

El señor Rodrigo Figueroa dice que eso va a depender de la unidad técnica que es la Dirección de Obras.

El Concejal Fernández dice que el primer tramo que hicieron era un poco más ancho y ahora están muy angostas las entradas.

El señor Secretario Municipal indica que están en los puntos varios anteriores.

El señor Rodrigo Figueroa le dice que no le puede responder porque no es la unidad técnica, lo que sí desde el punto de vista de la licitación, si ustedes se dieron cuenta, en el tema de la licitación el tema técnico era bien parejo con la otra empresa, que eso quede súper claro del punto de vista de nosotros, así es que les agradece y van a seguir trabajando.

- El Concejal Correa solicita la palabra y quiere hacer una proposición al Honorable Concejo. Le pareció que en el Concejo pasado, cuando le entregaron las respuestas por escrito, pero ninguno de nosotros como Concejales, no supieron que le contestaron al resto, por lo tanto, el propone al Honorable Concejo de que si la Administración quiere seguir entregando por escrito, bienvenido sea, pero quiere proponer que se les informe oralmente para saber cuáles son las respuestas a las inquietudes del Concejo, dice que a él las cosas que se le entregaron él no va a poder obtener respuesta hasta quince días más y así van a pasar cuarenta y cinco días, lo que le parece que es demasiado tiempo para él poder contestar las preguntas que le hicieron a él los habitantes de esta comuna.

El señor Alcalde le consulta entonces ¿cuál sería la propuesta?



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Correa dice que cada pregunta la conteste el responsable, por escrito le da lo mismo, pero además que verbalmente, cosa que el resto de los Concejales se entere, por ejemplo, de sus preguntas.

El señor Alcalde dice que porque no le entregan copia de las preguntas.

El Concejal Correa dice que en el momento se puede inmediatamente solucionar y quedar determinado una determinada respuesta a una pregunta, aquí ya pasaron quince días y él en sus varios va a decir algo que está errado y no se lo van a contestar hasta quince días más, por lo tanto algo que él planteó hace más de quince días va a ser contestado en más de cuarenta días y eso significa que es lento el trabajo de los Concejales y por supuesto, son los Concejales los que van a ser apuntados con el dedo, no la administración.

El señor Alcalde consulta en el fondo, que es lo que hay que hacer.

El señor Secretario Municipal señala que cuando se entreguen los puntos varios, se expliquen aquí, tal como lo hizo la vez pasada, que se lean antes de ser entregados, eso entendió él.

El Concejal Correa señala que la persona responsable esté presente y diga esta es la respuesta y no le llegue en un papel.

El señor Alcalde dice que entonces piden que estén en el Concejo los funcionarios para responder las preguntas de los Concejales.

El Concejal Correa indica que eso exactamente.

El Señor Alcalde señala que eso es otra cosa. Tienen la obligación los funcionarios cuando ustedes piden la presencia de un determinado funcionario que esté aquí, si lo quieren hacer perfecto, él no tiene ningún problema. Entonces esta venida voluntaria que era antes precisamente para agilizar el tema, ellos estimaron que estaban siendo atacados y ahora ellos les dijeron, nosotros contestamos salvo, que como lo dice el Reglamento del Concejo, pidan ustedes que estén los funcionarios que estén aquí, y se les cita a los concejos como antes.

El Concejal Correa indica que cree que se demostró unilateralmente que los funcionarios, que ellos se abstenían, y cree que fue un error y una falta de respeto, pero lo acepta, porque el señor Alcalde los avalaba. Ahora lo que está pidiendo que se presenten precisamente por lo que dice el señor Alcalde, que se agilizan las cosas.

El señor Alcalde indica que entonces hay que citar con nombre de acuerdo al reglamento y tienen que citarlos, entonces en el próximo Concejo pide que le digan ahora, o que dice el Reglamento.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier lo tiene en su poder.

El señor Alcalde dice que lo tiene, y el señor Cristóbal Solís procede a leer:

El Concejo podrá citar o pedir información a través del Alcalde a los organismos y funcionarios municipales cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia. Esta solicitud de información deberá hacerla en sesión de Concejo.

En el ejercicio de sus función fiscalizadora el Concejo con acuerdo de al menos un tercio de sus miembros podrá citar a cualquier Director municipal para que asista a sesión del Concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información.

El Concejal Correa señala que con dos personas, y acá acaban de votar cinco, entonces tenemos más de un tercio.

Entonces el señor Alcalde dice a quién quieren citar, tienen que avisarle. Dice ¿con qué tiempo de anticipación? Debe ser 48 horas.

El señor Cristóbal Solís indica que la citación debe hacerse con al menos 48 horas de anticipación.

El señor Alcalde señala que el señor Secretario recibirá la solicitud para citar a los Directores o a los funcionarios que quieran con 48 horas de anticipación, junto con la citación se le dirá al funcionario de que asista a Concejo, al que ustedes quieran, indica.

El señor Correa dice que desde ya, todas sus preguntas estén todos los funcionarios se las respondan.

La Concejal Letelier señala que es más fácil que esté el Jefe de Desarrollo Comunitario, el Jefe de Social, Finanzas, Salud, Medio Ambiente, Tránsito, Recursos Humanos que no tienen idea quien es. Le consulta a los demás Concejales si están de acuerdo, porque tiene que ser un tercio.

Le responden que sí.

El señor Alcalde señala que le recuerde al señor Secretario con 48 horas de anticipación, que se necesita la presencia de todo el listado de personas que ustedes quieren, eso es lo que hay que hacer.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Correa señala que cree que está claro que con más de 48 horas se le está pidiendo.

El señor Alcalde señala que hay que pedirlo con 48 horas de anticipación, hay que solicitarle al Secretario quien tiene que estar en el próximo Concejo.

El señor Correa le dice al señor Alcalde que da lo mismo.

El señor Alcalde señala que no da lo mismo.

El señor Correa reitera que de todas sus respuestas del punto varios, que le iban a contestar hoy día, estén las personas presentes aquí, y los demás Concejales pidieron lo mismo, le dice al señor Secretario y que quede en acta.

## 6.2 Concejal Carolina Letelier:

- 6.2.1 Señala que ella pidió unas respuestas a sus varios anteriores sobre un punto de la entrega de pañales, tratando de ser lo más didáctica para explicarlos siendo lo más didáctica posible, y la respuesta que recibió no tiene nada que ver con lo que preguntó y la quiere leer:

MARIA ANGELICA NARBONA VALENCIA, Encargada del Departamento de Desarrollo Social, certifica que con fecha 23 de Marzo del 2015, se recepcionó en nuestras dependencias la cantidad de 200 paquetes de pañales de adulto, posteriormente se llamó a cada una de las familias beneficiarias para realizar el retiro de estos.

Actualmente contamos con 28 familias beneficiarias quienes reciben mes a mes la cantidad de 24 paquetes de pañales de adultos.

La Concejal Letelier señala que eso no es lo que preguntó. Dice que ella preguntó que pasaba con los pañales, porque no se habían entregado los últimos meses, que si se perdía la entrega del mes anterior y llegaba tarde a retirar los siguientes, ni siquiera se los daban, o sea a ella podían no entregarle, pero si se atrasaba un día tampoco se la entregaban. Dice que esa fue su pregunta, y dice que quiere respuesta a lo que preguntó, no la cantidad de pañales que tiene el departamento, ni cuando los compró, no tiene nada que ver.

El Concejal Correa señala que con respecto a los pañales, él sollicito que se le explicara porque el stock mínimo desapareció



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que también pidió que cuando se iban a analizar las bases del Programa Fondevé, porque ya estamos a una semana de mayo y aún no pasa nada y la respuesta del señor Danilo Arriagada dice:

Mediante el presente escrito y junto con saludarle me dirijo a usted, para informar que las Bases del Programa Fondevé se encuentran en etapa de análisis técnico.

En la espera que la presente tenga una buena acogida.

La Concejal Letelier señala que ésta es la respuesta, que tampoco nos están respondiendo a lo que nosotros realmente estamos preguntando.

La Concejal Figueroa señala que ya estamos en Abril y las bases DE LOS Fondevés ya debieran estar concursando las instituciones.

La Concejal Letelier dice que todos están preguntando, todas las instituciones están preguntando, y el Alcalde es testigo porque a él también se lo preguntaron el día lunes, y están inquietos con el tema de las Bases Fondevé, además saben que vienen cambios.

La Concejal Figueroa indica que se estaban entregando Fondevés en Diciembre, el 15 de Diciembre se estaban entregando los cheques, no puede ser.

- 6.2.2 Señala que las becas de educación ya fueron aprobadas, se llamaron a los beneficiarios a quienes se le otorgaron y a quienes no se lo otorgaron. Dice que se conoce bien las bases de las becas porque las vieron como Comisión de Educación, pero le gustaría saber a quienes se le otorgaron las becas, a quienes no se le otorgaron las becas y cuáles fueron las razones por las cuales no se le otorgaron. Indica que recibió varios llamados de personas que tenían beca y esta vez no la tienen, entiende que es por un tema de notas, pero dos de esos llamados le reclamaban que había personas que no eran de la comuna que tenían beca y ellos que eran de la comuna no tenían. Dice que no se puede hacer responsable de lo que están diciendo, por eso quiere saber quiénes tienen la beca y quienes no, para ella verificar si realmente lo que le están diciendo es verdad o es mentira. Indica que tienen que entregarles el listado de los beneficiarios y además ella pide el listado a quienes no se les adjudicó la beca para saber quiénes quedaron sin beca.
- 6.2.3 La Concejal Letelier señala que cuando ella pidió una vez que se le pusiera la comuna de donde procedían nuestros nuevos trabajadores, hay un señor Vanni contratado en marzo que dice que es de la comuna de Zapallar, tiene entendido que él es hijo de Pablo Vanni que trabaja en el Departamento de Seguridad y Pablo Vanni y su familia son de La Ligua, entonces porque dice Zapallar.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Secretario le pregunta cuál es la consulta.

La Concejal Letelier señala que dice que pusieron que es de Zapallar y no es de Zapallar y trabaja toda la familia Vanni.

El señor Alcalde le consulta en donde aparece.

La Concejal señala que no puede encontrar el informe del mes pasado de las contrataciones donde decía, no lo puede encontrar.

### **6.3 Concejal Liliana Figueroa:**

- 6.3.1 Señala que uno de sus puntos varios el señor Alcalde ya lo trató que era la carta de la Escuela de La Hacienda por el tema del Jardín, de la Sala Cuna, y ojalá se vea la posibilidad de contratar una persona para que ayude a la señora Rosa Seco.
- 6.3.2 Señala que el tema de la luminaria de la pasarela ya lo vieron y dice Rodrigo que lo va a ver la empresa.
- 6.3.3 Señala que el otro puntos que quiere ver con el Departamento Social y lo va a plantear para el próximo Concejo. En Laguna de Zapallar, Población Estadio hubo una emergencia la semana pasada, gracias a Dios no pasó a mayores, y en la Población Estadio tenemos adultos mayores, algunas de ellas viven solas, la señora Nena, la señora Gloria, y otro señor que no se acuerda del apellido, y que viven completamente solos, entonces sería importantísimo que el departamento social hiciera un catastro en esa zona, en ese sector, para preocuparse de esos adultos mayores, son pocos, pero los hay, sus vecinos son personas que no les gusta que los visiten, o sea hay que trabajar súper bien ese tema, sería ideal que el departamento social, tanto salud, como social mismo, se preocuparan de estos casos. Informa que tuvo reunión el viernes pasado en la Laguna de Zapallar en la Población Estadio y realmente es preocupante el tema ese, ponerse en contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos con los departamentos correspondientes, pero le gustaría que quedara en acta que se haga un catastro de los adultos mayores y se pongan en contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos para evaluar dicha situación.
- 6.3.4 Señala que en Población Estadio efectivamente se firmó la carta por la Presidenta por el tema de la cancha con pasto sintético. Están contentos realmente los vecinos pero, consideran que una cancha con pasto sintético para La Laguna, se ocupa bastante esa cancha, esa cancha se ocupa todos los días, van niños del sector de La Laguna del otro lado, de ahí mismo, se ocupa para la noche de brujas que se hace una fiesta, para la fiesta de navidad, el campeonato de baby, en el Día del Niño, se ocupa bastante, entonces ella consideraba que una cancha con



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

pasto sintético, tal vez va a ser difícil ocuparla como se ocupa hasta ahora, porque se va a tener que cuidar, va a tener que estar cerrada, mejor mantención, ¿los niños donde van a andar en bicicleta?, los niños todas las tarde van a andar en ese sector, es su lugar de entretenciones ese sector, para andar en bicicleta, es un lugar seguro, están preocupados los vecinos, aunque ya firmaron esa carta la presidenta, pero ese día estaba la asamblea en la cual estaba presente el señor Eduardo, él estaba presente y se lo iba a plantear al Director de Planificación. Señala que ellos se habrían quedado feliz con una multicancha, pero ya está el proyecto, ellos no sabían bien cómo se maneja una cancha de pasto sintético, pero todos la tienen que cuidar, es una cancha que requiere de cuidados.

El señor Alcalde señala que efectivamente requiere de más cuidado que la simple tierra, pero también tiene algunas ventajas que él cree que son bien evaluadas en general. Indica que lo mismo pasó ciertos temores en Blanquillo y resulta que la cancha de El Blanquillo ha resistido perfectamente a todas las situaciones sociales que ha ocurrido con la cancha, dice, que tendrán que preocuparse.

El Concejal Rojas consulta si ese proyecto es como cancha de baby o como cancha más amplia.

El señor Alcalde informa que es lo que tienen, es la cancha que está.

La Concejal Figueroa dice que se trató también en esa asamblea, en la cual estaba el señor Pérez, que ya se hizo chica la Junta de Vecinos de Población Estadio, ese día estaba el instructor de danza de aeróbica, y ella cree que había como 30 personas, estaba llenísimo, tiene bastantes actividades, funciona el centro de madres, funciona la junta de vecinos, funciona el asunto de los jóvenes, hay una pieza que está destinada a la posta, entonces, solicita la posibilidad de ver un proyecto municipal de ampliar la sede hacia arriba, porque a los costados no se puede ampliar, evaluar un proyecto a nivel municipal para una ampliación de la sede pero hacia arriba, un segundo piso.

#### **6.4 Concejal Sergio Correa:**

6.4.1 Lo primero dar las gracias a Marcelo Cruz porque leyó el Informe del Estado de Avance del Presupuesto Municipal del Primer Trimestre de 2015 y le quedó súper claro, primera vez que le hacen entrega a él de esto y como fue entregado por el señor Cruz le quiere agradecer.

6.4.2 Lo segundo, indica que desgraciadamente Rodrigo se fue, pero quiere dejar en claro que el basurero que el trajo foto, que estaba botado en el suelo se arregló así que también es una cosa importante.

La Concejal Letelier se quiere sumar a los agradecimientos a Rodrigo Figueroa, porque también le plateó el tema de la calle Las Corvinas de los estacionamientos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

y ya está solucionado, al tiro ya había un cartel puesto, le envió la foto. Señala que ese equipo trabaja muy bien, le dan solución a lo que se solicita, le agradece a él y a todo su equipo.

- 6.4.3 El señor Correa quisiera hacer una consulta que ya sabe que la Carolina no la hace, la va a hacer él. Hace 53 días el Alcalde informó que los teléfonos celulares quedaban solucionados la próxima semana y han pasado 53 días y quiere saber qué ha pasado con los teléfonos celulares.

El señor Cristóbal Solís informa al respecto que como la unidad técnica es el Departamento de Administración y Finanzas, estaba conversando con María Ignacia para apurar este tema por encargo especial. En principio se vio la posibilidad de hacer un trato directo, para hacer un trato director conforme a todos los requisitos que estableció la ley de compras y en este caso en particular se necesitaba un informe técnico que avalara a una empresa determinada, lamentablemente el informe técnico con todos los antecedentes que están en la Subtel, lo más adecuado sería contratar a Entel que es el mismo proveedor que está actualmente, por lo tanto, hay unas bases de licitación que se están elaborando y en la próxima semana deberían ya subirse al portal excepto por la licitación pública que es lo que corresponde.

El señor Correa le dice a Cristóbal que quisiera recordar que el día 13 de Abril decía: el departamento de recursos humanos confeccionó las bases para la licitación de telefonía celular, las cuales ya fueron enviadas al departamento de adquisiciones y licitaciones para su revisión y tramitación, el plazo programado es de un mes desde el envío de las bases por parte de la unidad técnica.

El señor Cristóbal Solís indica que eso fue los Términos de Referencia, hacer los TDR. Los TDR sirven de base para hacer un trato directo, las bases sirven para hacer una licitación y con esos TDR de acuerdo al informe técnico insatisfactorio no se puede hacer mediante esos TDR.

El Concejal Correa dice que esa es una buena respuesta, pero consulta si van a tener teléfonos.

El señor Cristóbal Solís dice que van a tener teléfonos mediante unan licitación pública.

El señor Correa consulta en qué plazo.

El señor Solís dice que él espera en los próximos 30 días, por los plazos que debe estar en el portal. Indica que él se va a encargar de eso para apurar todos los procedimientos.

El señor Alcalde quiere agregar que no está muy conforme con eso, porque eso significa volver probablemente a adquirir los teléfonos en la misma empresa que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

hoy día tenemos un servicio desastroso, porque a él telefónica Movistar le dijo que no participaba de la licitación. Entonces vamos a licitar entre Claro y Entel y lo más seguro que se lo lleve Entel que ha sido el gran problema en los teléfonos.

El señor Solís señala que tiene entendido que el contrato que había con Entel era malo y por eso el servicio funciona mal.

- 6.4.4 El Concejal Correa dice que le había solicitado al señor Alcalde a través de cómo correspondía, el decreto de alcaldía relacionado con la ex Administradora Municipal, la verdad dice, ustedes no conocen esto, pero quisiera que el señor abogado le explicara lo que dice el punto tres, el certificado de acuerdo N° 82/2015 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 7 del 2015 de fecha 16 de marzo del 2015 mediante el cual se acuerda por la unanimidad de los Concejales en ejercicio la remoción de la administradora municipal sin indicar la fecha desde la cual debe hacerse efectiva. Señala que cree que fueron tremendamente claros que era a partir de ese momento y de hecho la señora se paró, entonces que hayan puesto que los Concejales, lo que se lee, que los Concejales dijeron váyase cuando usted quiera, le preocupa, le parece insólito, entonces al leer este párrafo que los demás que no lo conocen.

La Concejal Figueroa indica que debía ser el mismo día, es lógico, corresponde.

El señor Cristóbal Solís explica que este tipo de cosas no se dan por hecho, hay dictámenes de la Contraloría, numerosos dictámenes de la Contraloría, las remociones deben ser exactamente, se deben expresar con claridad desde cuando se hace efectiva por parte del Concejo, si uno revisa el acta en los acuerdos en ninguna parte el Concejo dijo que se haga efectiva a contar del día de hoy. Cuando no existe esa claridad la remoción se hace efectiva desde que se dicta el decreto alcaldicio, porque el decreto alcaldicio es la expresión de voluntad de un cuerpo colegiado como son los acuerdos del Concejo, y ese decreto alcaldicio debe dictar la fecha desde cuando se debe hacer efectiva.

El señor Correa señala que él hubiera esperado que el señor Solís como abogado hubiera cumplido su papel y le hubiera dicho al Concejo, señores desde cuando, no cumplió su papel porque no son abogados.

El señor Alcalde señala que el abogado cumplió el papel, el abogado se dirigió al Secretario Municipal que es el encargado de representar la inquietudes del Concejo, los acuerdos del Concejo, entonces el abogado lo único que hace es dirigirse al Secretario Municipal y el Secretario Municipal emitió un certificado. Le consulta al señor Correa si tiene el certificado y porqué no lo lee.

El señor Correa dice que sí, y que el leyó el punto 3 del decreto, no tiene el certificado.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde dice que el abogado para hacer el decreto se dirige al señor Secretario Municipal y el Secretario Municipal emite un certificado, en ese certificado no dice la fecha y al no decir la fecha la persona afectada de acuerdo a los dictámenes de Contraloría tiene perfectamente derecho a hacer uso de su feriado legal que le corresponde y que él no se lo puede pagar e hizo uso de su feriado legal y cuando terminó el feriado legal, él firmó el decreto, eso es así.

El señor Correa aclara que nadie está atacando al señor abogado, él está diciendo que no cumplió con su deber como abogado, dado que ellos no son abogados, porque debió haber preguntado, porque tiene toda la razón lo que dice el señor Alcalde, porque lo acaba de explicar, pero esa explicación debió haber sido cuando ellos la presentaron, porque ellos tenían entendido que en ese momento y de hecho la administradora de paró y se fue, si hubiera estimado que no se dió fecha se habría quedado, entonces le parece que fue poco claro.

El señor Alcalde quiere terminar de aclarar, diciendo que resulta que la moción que fue en un varios fue solicitada por el abogado, por el único abogado que tiene este Concejo, razón por la cual tampoco es efectivo cien por ciento lo que está diciendo el Concejal Correa.

El Concejal Correa dice que prefiere no hablar de gente que no está, lo enseñaron así, y le dice al señor Alcalde que es segunda vez que habla de una persona que no está.

El señor Alcalde señala que el está diciendo la verdad, porque dice que el señor Correa está diciendo que no son abogados, y eso no es cierto. La persona que presentó la moción es abogado y sabe perfectamente como cumplir.

El Concejal Correa señala que una vez más tiene la razón el señor Alcalde.

- 6.4.5 Otro punto señala el Concejal Correa se refiere a los procedimientos disciplinarios presentados, hay 44 procesos de los cuales 22 están sobreesidos, hay 16 en proceso, comenta por ejemplo, que está en proceso tres años, esa es la eficacia que hay, tres años se han demorado y hay de los 44 solamente 4 en que los que se ha dictado sentencia, a una señora Verónica Garrao, a una señora Carolina Andrade, y a un señor Jorge Soto, y él quiere hacer una consulta, si es normal si es cierto de que un sumario que demora 3 años, del 19 de marzo del 2012 todavía está en proceso.

El señor Marcelo Cruz indica que hay plazos que cumplir entonces no es normal, y está en conversaciones con la fiscal para que pueda poner al día toda esa situación.

El señor Alcalde consulta quien es la fiscal.

El Concejal Correa dice que Ana Varas Cuevas, y pregunta quien nombra al fiscal.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se le responde que el Alcalde.

El señor Correa dice que el señor nombró un Fiscal que no está cumpliendo lo que dice la ley, y vuelve a insistir que hay 22 sobreseídos pero no explican por qué se sobreseen, sino que solamente por decreto alcaldicio, entonces cuando se dice: "yo tengo más de 40 procesos contra la gente" tiene que decir, de los 40 hay 4 culpables, 22 sobreseídos, y 18 en proceso. Y quiere comentarle al resto de los Concejales porque ellos no saben esto y quiere que esto se trabaje en toda una mesa y encantado que usted le aclare porque puede estar equivocado, dice que se equivoca.

El señor Cristobal Solis quiere hacer una acotación general, no al caso en particular, porque no conoce los sumarios en particular, pero en una Municipalidad como esta, en que la planta municipal es bastante exigua y tenemos tantos prestadores de servicio es muy difícil aplicar el procedimiento disciplinario de la ley 18.883, ya que ese procedimiento disciplinario solamente se aplica a los funcionarios de planta o contrata, por lo tanto, si hay un sumario que involucre a prestadores de servicios a honorarios, no se les puede aplicar el procedimiento y generalmente son sobreseídos, y él desconoce si esa es la razón de aquellos.

El señor Alcalde dice que aquí también él cree que hay un desconocimiento general de los señores Concejales de la mecánica de que significa un sumario, que significa el Fiscal, que significa las atribuciones que tiene el fiscal y cuales son las atribuciones que tiene el Alcalde y cuando se dice que hay 44 sumarios de los cuales hay sentencias solo para 4 y hay 22 sobreseídos hay un error de conceptos importantísimo que hay que aclararlo, el hecho que este sobreseído significa que existió sentencia, entonces no confundamos tampoco, una cosa no es ser abogado y otra cosa es no conocer cuales son los términos que en esto se aplica, existió sentencia del fiscal y la sentencia del fiscal fue sobreseer, o sea no había mérito después de analizar, después de tener las entrevistas con los funcionarios, él estimó que no había mérito para realizar un castigo y por eso sobreselló, pero eso no significa que no haya sentencia al contrario, existe sentencia y la sentencia fue sobreseer.

El señor Correa consulta si equivale a inocente.

El señor Alcalde dice que lógico, equivale a inocente en ese caso, o sea no fue acreedor o mercedor de una sanción administrativa y es muy posible que así sea y de hecho hay sobreseimiento de fiscales que en mucho de los casos el fiscal es el Juez de Policía Local y que, por lo tanto, como juez precisamente aplica sentencia en otro ámbito en el tema de la falta o el tema querrela, como juez aplica sentencia y la sentencia que aplicó en este caso que no actuó como Juez de Policía Local sino que actuó como fiscal, también nombrado por el señor Alcalde, la sentencia fue sobreseer, entonces aquí insiste en una falta de conocimiento que realmente preocupa porque se dicen cosas aquí que no corresponden, entonces



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

cuando él dijo que aquí habían más de 40, eran 44, sumarios que tenían que ver con la situación administrativa del municipio no ha faltado a la verdad, que si esos sumarios fueron sobreseidos y después personas que fueron sobreseidas en esos sumarios, están en la fiscalía a punto de ser formalizados es porque el fiscal que tuvo los antecedentes en su mano le declararon cosas distintas y esa es una realidad y porqué declararon cosas distintas porque aquí existieron funcionarios que no declararon en los sumarios lo que después fueron a declarar o voluntariamente a la Contraloría o voluntariamente a la Fiscalía, esa es la verdad.

El Concejal Correa señala que no ha dicho que en este caso que el señor Alcalde ha faltado a la verdad, en todo caso, al sacar el tema él quisiera que para la próxima reunión se le informara que ha pasado con ese proceso que ha demorado más de tres años.

- 6.4.6 Sigue con las luminarias. Don Luciano informó el 26 o el 31 de enero de que se habían vendido parte de ellas, don Rodrigo Figueroa con fecha 10 de Abril hace un informe extremadamente bueno, una vez más felicitaciones para don Rodrigo, donde explica que pasaba con las luminarias y dice aquí bien claro: "parte de las luminarias públicas se han ocupado en restaurant, las luminarias del puente de la playa de La Laguna y hacia Retamilla, en su tiempo se fueron reparando otras luminarias, se enviaron memorándum a finanzas para dar de baja según informe que se adjunta, tanto de luminarias públicas como de ornamentales, jamás se han vendido", y dice que, probablemente don Luciano está un poco nervioso y dijo que se habían vendido y quisiera aclararle al resto de los Concejales que hoy día don Rodrigo explica perfectamente que es lo que pasó.
- 6.4.7 Dice que él en reiteradas reuniones y todos están en antecedentes, le tienen locos los vecinos de la calle Diego Sutil en la cual él vive de que sigue la escalera ocupando un bien público, dice que lo ha preguntado demasiadas veces y hasta el día de hoy no ha obtenido respuesta, entonces le gustaría de que en la próxima reunión, correspondía hoy que don Hernán nos hubiera respondido de una vez por todas, y lo dijo meridianamente claro, dijo que bastaba un decreto de Alcalde para arreglar ese tema, cosa que no sé si es así, a él se lo dijeron, pero dado que pueden haber dudas, él prefiere que en la próxima reunión, él les conteste por favor, además de los loteos que se están haciendo en Catapilco de terrenos de 10.000 metros, en dos de cinco, uno de cinco, en uno de dos mil quinientos u cinco de quinientos y los inspectores no han sacado ningún parte, repite, no han sacado ningún parte y en eso todavía no se dice nada al respecto y él vuelve a insistir que Papudo está sufriendo las consecuencias y esto no se ve de la carretera y cuando se quiera hacer algo no se va a poder hacer.
- 6.4.8 Indica que también la gente de la Junta de Vecinos de La Laguna hizo una presentación en Febrero al señor Alcalde para ver la posibilidad de hacer una pista de aceleración eliminando un muro y ellos dicen que no han recibido respuesta oficial. Consulta que pasa con esa respuesta, si ha habido respuesta o no, no tiene por qué dudar de ellos ni de la Municipalidad, por lo tanto, pregunta: ¿Que ha



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

pasado con ese proyecto que algunos vecinos quieren un techo, otros no quieren el techo, unos quieren botar una pilastra, que mandaron un proyecto y que hoy día, teóricamente a él no le consta ahí estarían todos unidos en eliminar un pilar y en el otro pilar colocar un letrero que diga Laguna de Zapallar, muy normal por así decirlo y en el otro lado eliminar una caseta y un pilar, que de hecho lo fue a ver, para hacer la pista de aceleración y no pase los tacos de más de 70 autos que se forma según ellos en verano, esa es la pregunta.

El señor Alcalde señala que ha informado a usted, desde hace bastante tiempo la situación que pasa con el portal de La Laguna, es de conocimiento de todos ustedes y es lo que ha informado aquí, en el sentido de que nunca hay acuerdo en las dos juntas de vecinos de La Laguna en qué hacer con el Portal de La Laguna y también informó aquí en su oportunidad que las vías de desaceleración o cualquier otra vía es problema de Vialidad no es problema de la Municipalidad y eso lo saben los vecinos absolutamente, saben perfectamente que ese proyecto hay que enviarlo a Vialidad y Vialidad es quien tiene que intervenir en lo que es la carretera pública.

El Concejal Correa consulta si eso se hace directamente o a través del municipio.

El señor Alcalde señala que se puede hacer a través del municipio.

El Concejal Correa consulta si le pueden contestar que lo hagan hacer a través del municipio.

El señor Alcalde informa que lo ha contestado normalmente en las reuniones con las juntas de vecinos y aquí ustedes sabían porque estaban informados por él del tema de la desaceleración de la ruta y el tema del portal, incluso la Contraloría en uno de sus informes, dice que, la palabra que usa debe finalizar, entonces entro en una discusión en que entiende la Contraloría por finalizar, o es terminar el proyecto o finalizarlo, entonces indica que ahí les dijo, que los vecinos no están de acuerdo, que fuera finalizar de terminar el trabajo, los vecinos no están de acuerdo que se haga, y ahí el señor Ringeling acotó, perdonen que hable del señor Ringeling, pero así es la vida, acotó de que le parecía el colmo que se hubieran gastado veinte, veintidós millones de pesos y todavía no pudieran terminar el portal y si no están en conocimiento de eso, vean las actas, ahí está claramente dicho.

El Concejal Correa consulta a que departamento tienen que dirigirse.

El señor Alcalde indica que a la municipalidad, ellos saben a quienes tienen que dirigirse, a la Dirección de Obras, y la Dirección de Obras tiene que solicitarlo a la Municipalidad.

- 6.4.9 Indica que algunos vecinos le hicieron ver qué posibilidad había de invitar a alguien de Sernapesca para que explique cuáles son los límites que hay entre Papudo y Zapallar, dado a que muchos buceadores jóvenes los han pillado





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

pescando y han tenido problemas, incluso los han llevado detenidos, porque según los vecinos no está claro cuál es la línea geográfica para decir que de aquí para allá no pueden meterse. ¿Hay alguna posibilidad que aquí a esta gente que está preocupada le pudieran dar el antecedente al respecto?

El señor Alcalde señala que ningún problema, pero, pregunta ¿quiénes son los que están preocupados?

El Concejal Correa dice que los pescadores, buceadores jóvenes que lo hacen por práctica, etc., son particulares que no representan a ningún sindicato.

El señor Alcalde indica que Sernapesca les va a decir lo mismo que le pueden decir los sindicatos de Zapallar, los sindicatos de Papudo, los sindicatos de Cachagua, tiene lo que se llama un área de manejo que está dada por coordenadas, está dado en grados marinos, por lo tanto, no existe una pintura de aquí para allá no pueden pescar los particulares, entonces no hay ningún inconveniente en conocer, porque es cuestión de preguntarle y eso lo podemos preguntar nosotros, cual es el área de manejo que tiene el Sindicato de Zapallar, el Sindicato de Papudo, el Sindicato de Puchuncaví, el Sindicato de Cachagua, y esa área de manejo está restringida el área porque es área de manejo de exclusivo del sindicato, en lo demás pueden perfectamente pescar.

El Concejal Rojas dice que estamos entendido que es un área de manejo, lo que pasa que y la pregunta que están haciendo ellos es porque van a pescar, no van a sacar moluscos porque eso está prohibido, pero ir a pescar como deporte, esa es la pregunta que se hace.

El señor Alcalde señala que no está permitido.

La Concejal Figueroa señala que antes la gente iba a pescar a Cachagua corvinas, de madrugada o en la tardecita como deporte, pero ahora tampoco se puede.

El señor Alcalde dice que no se puede porque Cachagua, el sindicato, tiene bajo su gobierno se consiguió después de 25 años o 60 que tiene el sindicato, se consiguió un área de manejo y en el área de manejo los únicos que pueden intervenir en el área de manejo son los miembros del Sindicato de Pescadores Las Cujas, entonces el resto de los buceadores la verdad es que van a tener que ir a decirle al juez, porque cuando hay un señor que está buceando, que se mete a bucear en un área que está protegida lo más normal es que pesque un Carabinero y lo lleve detenido, porque no pertenece a los sindicatos, ahora que al juez le explique que no estaba buceando para sacar los moluscos sino que estaba buceando para sacar fotografías, el juez tendrá que encontrarlo culpable o no.

La Concejal Figueroa dice que no se refiere a ir a mariscar sino a pescar, antes lo hacían.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde reitera que no pueden porque hoy día están asignadas las áreas de manejo a los respectivos sindicatos y los propios sindicatos son los que regulan su actividad y los propios sindicatos son los que deben estar llamando a Carabineros seguramente cuando ven a alguien que está pescando al interior de su área de manejo y como les dice, si se lo llevan detenido va a pasar al juzgado y en el juzgado el juez le va a decir usted que estaba haciendo , y dirá pescando, o sacando moluscos, y le dirán que no lo haga más. Insiste que quienes conocen el área de manejo son los propios sindicatos pero están dadas por, como dijo recién, por coordenadas. Señala que no hay problema en que Cristóbal le puede pedir a Las Cujas, al Sindicato de Zapallar, cuales son las coordenadas o a Sernapesca.

El señor Cristobal Solis señala que cree que tiene algunas copias de las áreas de manejo con indicación, con las coordenadas.

El Concejal Correa indica que sería bueno el tratar de ayudarlos. Por lo menos si hay esa inquietud ver que la municipalidad está preocupada de esto y dice que es claro, y dice que no son imbéciles los que están aquí, el mar no se puede pintar sin duda, pero si se puede poner a lo mejor, da una idea, un palo en la costa de color amarillo y hasta el otro color amarillo, aquí nadie se puede meter y eso la gente lo va a entender

## **6.5 Concejal Gonzalo Fernández:**

- 6.5.1 Consulta al señor Alcalde respecto a lo que consultó hace un rato atrás a Rodrigo, porque un señor le hizo un comentario: que puede hacer él una vez terminado el trabajo para agrandar su entrada, porque la verdad, dice que él fue a terreno, sí que está muy angosta la entrada de auto hacia las casas, entonces le dijo que después tiene que desarmar eso, tiene que pedir un permiso a la Municipalidad para poder hacerlo, indica que se fue caminando con él al primer tramo que hicieron y le dice que mire, hay donde está más ancho de lo que le están haciendo a él. Esa es la pregunta que le estaba haciendo a Rodrigo, un rato atrás.

El señor Alcalde dice que no conoce exactamente, pero la lógica le hace pensar, le indica que el contratista que está haciendo las soleras y las zarpas ha tomado las medidas oficiales y cuáles son las medidas oficiales, el ancho de la calle, no puede crecer hacia lo que es vereda o decrecer en lo que es la calle, uno, y dos, en el sector de entradas a las casas lo existente, suponiendo que lo existente es lo que tiene autorización en la Dirección de Obras el propietario, ahora si hoy día quiere ensanchar lo existente va a tener que reponer exactamente lo que rompe para hacerlo, si ya la hicieron la zarpa para adelante y quiere ensanchar ahora su entrada, va a tener que tener autorización de la Dirección de Obras en primer lugar, y segundo va a tener que reponer lo que rompe.

- 6.5.2 Otra pregunta es, por conocimiento, porque social tiene las becas deportivas habiendo una corporación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde dice que social tiene las becas deportivas porque todas las becas las entrega tanto de educación como las de deporte, las entrega el departamento social.

Pregunta el Concejal Fernández porque no pueden pasar al deporte.

El señor Alcalde señala que si pueden, pero está presupuestado así, pueden perfectamente pasar al deporte.

La Concejal Letelier dice que es por la ficha de protección social, lo que tiene entendido.

El señor Alcalde complementa diciendo que por la ficha de protección social, hay una cantidad de antecedentes que se entregan para poder entregar la beca.

El Concejal Correa dice que entiende lo que dice el Concejal Fernández de propone de que se pasen del departamento social a la Corporación.

El señor Alcalde indica que eso significa que el departamento social tiene que hacer exactamente igual la ficha de protección social, de ahí pasarle la información al deporte, el deporte tiene que tener el presupuesto adecuado que esta hoy día en el departamento social, habría que pasarlo para el deporte y hacer los cheques por el deporte, un trámite que perfectamente se puede hacer el 2016.

El Concejal Fernández consulta cuando vamos a tener Gerente en la Corporación.

El señor Alcalde señala que a más tardar el primero de junio

- 6.5.3 Señala que hace varios Concejos atrás la Concejal Letelier tocó este tema. El otro día un bus estaba haciendo taco entre su casa y el colegio, en toda la curva, a diez metros había estacionado autos por ambos lados, habiendo un colegio y la posta. Ahora se va a abrir el Jardín, dice o estacionamos a un lado o no estacionamos a ningún lado, porque aquí se están ocupando las veredas y todo. Señala que el otro día una señora le dijo que hacen.

La Concejal Letelier agrega que recién habló con Rodrigo Figueroa porque a ella específicamente ayer casi la choca una micro, porque como se estacionan hasta casi en la curva, entonces si viene una micro de abajo, la micro tiene que esquivar el auto y meterse en la pista del auto que viene bajando y sin visión además, entonces ella venía bajando y se topó, con la suerte que ambos frenaron rápidamente, con la micro de frente porque no hay visión para pasar y le pidió a Rodrigo que lo fueran a ver y poner un letrero, porque cualquier día va a ver un accidente, y lo viene pidiendo hace rato.

EL Concejal Fernández indica que el bus estuvo ahí cinco minutos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde consulta si era el bus municipal.

El Concejal Fernández dice que el Tur bus.

El señor Alcalde dice que se puede enviar inspectores pero la verdad, que esa es labor de Carabineros y cuando uno va a estas cuentas públicas y los Carabineros preguntan: tienen alguna otra inquietud y nadie dice nada, entonces ahí es el momento de levantar la manito y decirle al Mayor, oiga Mayor resulta que la seguridad pública ahora están cumpliendo.

El Concejal Fernández le informa al señor Alcalde que no fue invitado a esta cuenta pública.

EL señor Alcalde dice que está hablando en general, las organizaciones estuvimos ahí, y estaban todos los jefes, estaban todas las juntas de vecinos y al final del tema el Mayor dice: alguna otra inquietud tiene la comunidad.

La Concejal Letelier señala que no estaba la Junta de Vecinos de Cachagua.

El señor Alcalde señala que no está defendiendo a que se estacionen mal, está diciendo que en realidad vamos a hacer todo lo que sea posible, pero la verdad, mientras no sea Carabineros que agarre al señor cuando justo va a estacionar o cuando va saliendo, y le saque un parte, la verdad que esta cuestión no va a terminar nunca, que entre otras cosas los dueños de todos los autos que están estacionados ahí o la gran mayoría son todos los obreros de la construcción de la esquina, entonces, nadie ni la señora que reclama al Concejal, ni el funcionario municipal tiene autoridad en general, él único que tiene autoridad es Carabineros, porque todos los maestros de la construcción de la esquina, que no sabe cuántos son, todos llegan en auto y están todas las calles ahí estacionados, aparte de los profesores, aparte de la ambulancia.

El Concejal Fernández dice que el solo pide un letrado, para decirle a Carabineros curse la infracción.

El señor Alcalde solicita que se tome nota.

La Concejal Letelier dice que estuvo en reunión de la Junta de Vecinos de Cachagua donde estuvo gente de Seguridad y Carabineros, se le hizo la misma pregunta, ni siquiera referente a ese lugar, sino que con la estacionada de autos durante la época estival en la hora de misa que queda la escoba, en Cachagua no cabe un auto más a esa hora estacionado. Carabineros dice que es de responsabilidad de los inspectores municipales, los inspectores dicen que es de responsabilidad de Carabineros, entonces dice que ella le pidió que aclararan ahí en ese minuto, porque al final ella estaba aburrída de que se tiraran la pelota de un lado para otro, y según Carabineros la responsabilidad es de los Inspectores



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Municipales porque ellos no le pueden cursar infracción a un auto que está estacionado sin una persona al volante y eso lo puede hacer un inspector municipal y no ellos, porque es un parte empadronado. Señala que ahora aquí es sacar partes porque en el verano le sacan partes a autos que están mal estacionados sin la necesidad de un letrado que lo diga, sino que de criterio de saber las leyes del tránsito, de que no se puede estacionar en una curva, que no se puede estacionar al lado de un grifo, para eso no se necesita cartel, y Carabineros dice que vaya un inspector municipal y le saque un parte por estar estacionado en un lugar que no corresponde.

El señor Alcalde señala que también hay que aclarar algunas cosas, los inspectores municipales no pasan partes, los inspectores municipales citan las personas y sin ninguna posibilidad de poderle sacar, porque nadie le hace caso a este documento que entrega un inspector municipal que lo ponen en el auto, donde le dice señor la infracción que está aquí vaya al Juzgado de Policía Local.

El Concejal Fernández dice que es un parte.

El señor Alcalde indica que es una citación y si la persona no va, no se le puede quitar el carnet, no se le puede hacer ninguna cosa que sea oficialmente para que vaya al Juzgado de Policía Local, entonces que es lo que pasa, pueden no ir al Juzgado de Policía Local, dice que Rodrigo Figueroa ha explicado aquí no sé cuántas veces la cantidad de partes que saca o de infracciones de citaciones de infracciones que encuentran los inspectores municipales. A determinada grupo de gente es efectivo que los Carabineros, pero Carabineros puede perfectamente podrían esperar que llegaran los maestros y estar paradito ahí, y decirle que no se puede estacionar ahí.

El Concejal Fernández señala que hace dos años atrás en Providencia se estacionó mal, le dejaron una citación en el parabrisa, dice que lo tomo como otra cosa más, pero cuando fue a sacar el permiso de circulación estaba su parte y eso es lo que tienen que hacer acá.

El señor Alcalde señala que claro, eso va al Juzgado y el juez tiene que cumplir su misión, si eso es así, si en todas partes es igual, entonces aquí se está hablando de un gremio complejo que son los famosos obreros de la construcción que vienen de Santiago, de otras partes que vienen a construir ahí, y nadie está dispuesto a recibir la cantidad de improperios que te puede tocar cuando vas a sugerirle a esa gente que estacione en otro lugar que tampoco hay espacio, porque esa es la verdad. La construcción tampoco tiene espacio adentro para que funcionen todos los maestros con sus autos, hoy día en todas las construcciones, todos llegan en auto y esa es la verdad.

## **6.6 Concejal Fidel Rojas:**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 6.6.1 Informa que fue invitado a los cien años de La Laguna del Lautaro y le pareció una fiesta muy bonita y le pareció maravilloso para los cien años que cumplía.
- 6.6.2 Indica que tienen un problema en el alcantarillado en el Club de Rayuela de Catapilco con un campeonato que tuvieron la semana pasada o antes pasada, vinieron varios equipos y rebalsó el alcantarillado hacia arriba y casi tuvieron que cerrar las canchas, entonces, quiere ver la posibilidad de poder conectarlos al alcantarillado que hay en Catapilco, porque si no, dicen que hay que cerrar las canchas porque cuando llega mucha gente se rebalsa la fosa.

El Concejal Fernández consulta si ese sector está en Comodato.

El señor Alcalde señala que sí, es del club.

El Concejal Fernández señala que es lo que le pasa a ellos, y esta Gerardo, indica que se les satura el dren, y que ellos tienen el comodato por tantos años, y por lo tanto tiene que mantenerlo, sí o sí que mantenerlo, dice que porque siempre se tiene que estar pidiendo a la Municipalidad que los mantenga, él cree que en este caso si los rayueleros tienen problema, tienen que saber solucionar sus problemas, porque siempre tenemos que llegar siempre a la municipalidad, porque indica que nunca ellos han llegado a la municipalidad de que ayuden a arreglar el dren.

El Concejal Rojas indica que hay que ver las instituciones cuando pueden pagar, o cuando no pueden pagarlo, porque hay instituciones que a lo mejor lo pueden pagar, pero hay instituciones que generalmente hay que ver modo, porque el alcantarillado les sale dos millones de pesos.

El señor Alcalde indica que él entiende la consulta y lo que está diciendo Gonzalo y entiende la consulta del Concejal Fidel en el sentido de que lo que ha consultado Fidel es la factibilidad de conectarse al alcantarillado.

El Concejal Fernández dice que eso es otra cosa, a lo mejor escucho mal, porque pensó que había que hacerle un dren.

- 6.6.3 Lo otro que quiere pedir al Concejo si se podría cambiar el Concejo para el día 4 de Mayo, el primer Concejo, porque el sale el seis y no va a estar. Así que pide humildemente al Concejo si se puede cambiar.

La Concejal Letelier dice que por su parte no tiene ningún problema, porque es día lunes después de un fin de semana largo, entonces los señores Correa y Figueroa estarían aquí en la zona.

Los Concejales presentes dicen que no tiene ningún problema.

El Concejal Correa consulta si la sesión del 22 sigue para ese día, y se cambiaría solo la sesión del día 8.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se le responde que la del 22 sigue igual.

El señor Alcalde indica que él no tiene problema, pero de repente con toda esta información que se solicita, cuatro días menos es importante y no nos olvidemos que le primero es feriado, por lo tanto nos quedan cuatro días hábiles a contar de hoy día para el próximo Concejo, entonces de repente es difícil poder responder.

El Concejal Fernández le consulta al Concejal Rojas cuando vuelve.

El señor Rojas dice que el viernes 15 de mayo.

Queda fijada la sesión para el día lunes 4 de mayo.

El Concejal Correa consulta si la del viernes 22 se respeta.

Se le responde que sí.

El Concejal Fernández consulta que va a pasar con el Concejal Ringeling, ya que no asiste a esa reunión, no asiste el lunes, no le afecta en lo personal a él.

El señor Alcalde pregunta si no va a estar.

El Concejal Fernández confirma que no va a estar.

El Concejal Correa consulta cuando llega.

El señor Fernández dice que no sabe cuando llega, pero cree que no antes del cuatro. Pregunta si va a estar dentro de las normas.

El señor Alcalde responde que sí y pregunta si no está ahora.

El señor Fernández informa que esta fuera del país.

El señor Alcalde consulta si no se le podrá consultar.

El señor Secretario municipal informa que está en Alemania.

El señor Alcalde dice que no tiene ningún inconveniente, veánlo ustedes, les dice a los Concejales.

La Concejal Letelier dice que se debe referir a la cantidad de veces que faltó, dentro de la reglas de los Concejales de las cantidades de sesiones que deben cumplir mínima los Concejales.

El señor Secretario Municipal indica que eso es a final de año.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Correa señala que es el 75%.

La Concejal Letelier dice que a eso va la pregunta que hace Gonzalo.

El señor Alcalde dice que la consulta va cuando uno falta sin aviso, sin justificación, y si está en el extranjero hay justificación.

El Concejal Correa dice que si se cambia y él no sabe, no es culpable, cree él.

La Concejal Letelier dice que ya que se está pidiendo para el club de rayuela de la factibilidad que se conecten al alcantarillado, se puede ver la posibilidad de que el Club Caupolicán se pudiera conectar al alcantarillado y ver la factibilidad.

El señor Alcalde consulta si el Club Caupolicán en Cachagua.

El señor Alcalde dice que siempre hay factibilidad porque pasa por la calle Kohnenkamp.

La Concejal Letelier consulta si tienen que costearlo ellos o también puede solicitarlo al municipio ayuda para poder hacer la conexión.

El señor Alcalde indica que primero hay que conocer cuánto vale la obra, hoy día conectarse por la Kohnenkamp va a romper vereda, va a romper calle y por otro lado pueden ser más metros.

La Concejal Letelier consulta si por la avenida que entra al Loteo El Golf que ahí va el alcantarillado.

El señor Alcalde dice que hay que tener un presupuesto.

El señor Fidel Rojas dice que estuvo conversando con unos dirigentes de Catapilco Unido y unos socios respecto a la cancha de baby que se iba a construir ahí, ellos no sabían que se iba a hacer una cancha de baby y por lo que conversaban el otro día es nada más que falta de información con la institución, con los que hacen el proyecto, es información no más para que los clubes sepan de que el proyecto es bueno, que es beneficioso para los jugadores, para la gente, pero le importa que sea más informado, que sepa la institución.

La Concejal Letelier dice que en el fondo no están en contra del proyecto, y que cuando el señor de Secpla dijo que la directiva estaba al tanto eso no era cierto, porque ellos no sabían.

La Concejal Figueroa consulta que para asistir a estos cursos que siempre están invitando, consulta si tienen que pedir la autorización del Concejo.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier le dice que no porque ahora tienen el derecho y tienen que informar al Secretario Municipal, a no ser que sea fuera del país

Se cierra la sesión a las 11:55 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

C: Concejo 2015 / Acta N° 11.2015